

CONVOCATORIA PARA PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DE POSGRADO SOBRE MIGRACIÓN Y SALUD



Photograph by Marc Schenker

Fecha límite para Cartas de Intención

19 de enero, 2018, 5 PM (Hora del Pacífico)

Fecha límite para Propuestas Completas

16 de marzo, 2018, 5 PM (Hora del Pacífico)

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Hasta \$25,000 USD. Para ser elegibles, cada equipo de investigación deberá incluir un investigador principal de una de las universidades convocantes de PIMSA en los Estados Unidos, así como un investigador principal de una universidad o institución de investigación mexicana acreditada por el CONACYT o bien perteneciente a la UNAM.

BECAS PARA TESIS DE POSGRADO

Hasta \$5,000 USD. Para ser elegibles, los estudiantes deben estar trabajando en su tesis de maestría o doctorado.

PERIODO DEL PROYECTO

1 de septiembre, 2018 - 28 de febrero, 2020

CONVOCANTES DE PIMSA

- Secretaría de Salud de México
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT)
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)
- Escuela de Salud Pública, Universidad de California (UC) en Berkeley
 - Iniciativa de Salud de las Américas (ISA)
 - Programa de Acceso a la Atención Médica de California (CPAC, por sus siglas en inglés)
- UC Davis
 - Centro de Investigación en Migración y Salud (MAHRC, por sus siglas en inglés)
 - Centro Occidental para Salud y Seguridad Agrícola (WCAHC, por sus siglas en inglés)
- Universidad de Arizona
- Universidad de Texas en El Paso
- Universidad de California (todos los campus)
- Iniciativa UC-México, Grupo de Trabajo en Salud
- Universidad de Houston (solo estudiantes de posgrado)
- Programa de Investigación sobre VIH/SIDA (CHRP), Universidad de California, Oficina de la Presidente

METAS DE PIMSA

- **Generar conocimiento científico** mediante el apoyo a la investigación multidisciplinaria y su aplicación para formular recomendaciones de políticas públicas con el fin de mejorar la salud de las poblaciones migrantes.
- **Fomentar la investigación colaborativa** entre instituciones de investigación estadounidenses y mexicanas; crear vínculos de largo plazo entre universidades de los EE.UU. y México; promover la investigación a nivel internacional.
- **Apoyar la salud comunitaria y la acción pública** por medio de la creación de materiales educativos de salud y de hojas informativas sobre programas y políticas públicas, orientadas a tomadores de decisiones y basadas en evidencia.

RESULTADOS ESPERADOS

- **Sustentabilidad:** Se espera que quienes reciban el apoyo de PIMSA lo utilicen como “fondo semilla” para realizar la investigación preliminar que sirva para hacer propuestas a otras fuentes concurrentes de financiación.
- **Relevancia para la formulación de políticas públicas:** Se espera que los resultados de la investigación signifiquen un avance para formular políticas en el campo de salud y migración.
- **Publicaciones:** Los resultados y las recomendaciones emanadas de las investigaciones se publicarán en forma de documentos de políticas públicas que se difundirán ampliamente en los ámbitos académicos y de políticas. Asimismo, es indispensable que los equipos binacionales de investigación envíen los manuscritos apoyados por esta convocatoria a revistas internacionales arbitradas.

ELIGIBILIDAD

- Cada propuesta debe estar co-dirigida por dos investigadores principales (IP), uno de EE.UU. y otro de México.
- Los investigadores principales sólo podrán enviar una propuesta, pero pueden participar en otras como parte del equipo de investigación.
- Los investigadores que no son IP pueden unirse como participantes académicos adicionales.
- No son elegibles los investigadores principales que actualmente tienen el apoyo de PIMSA.
- El investigador principal de EE.UU. debe estar adscrito a una de las instituciones convocantes de PIMSA.
- El investigador principal de México deberá cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos por el CONACYT:
 - Ser profesor/investigador de tiempo completo adscrito a una institución mexicana de educación superior o bien realizar investigación en organizaciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).
 - Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Para las becas de tesis de posgrado, pueden aplicar los estudiantes de cualquier universidad en México o EE.UU.

CÓMO ENCONTRAR COLABORADORES PARA APLICAR A PIMSA

En caso de ser necesario, puede consultar el Directorio Binacional de Investigadores en Migración y Salud, el cual ha sido creado por la Iniciativa de Salud de las Américas para facilitar la colaboración binacional.

<http://agcenter.ucdavis.edu/migration/researchers.php>.

Si desea ser agregado al directorio, favor de contactar a un administrador de PIMSA.

PROCESO DE REVISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todas las propuestas serán revisadas por un comité binacional constituido por académicos y expertos en políticas públicas, quienes revisarán las propuestas en base a los siguientes criterios:

Relevancia del proyecto; diseño y metodología de investigación; capacidad de los investigadores principales o de los estudiantes de posgrado para llevar a cabo el proyecto y finalizarlo; impacto potencial de los hallazgos sobre el análisis, desarrollo o puesta en marcha de políticas públicas de salud en sus respectivas áreas; presupuesto.

APLICAR EN LINEA <https://www.grantinterface.com/Home/Logon?urlkey=pimsa>

La aplicación estará disponible a partir de **diciembre 15, 2017**. Los solicitantes deben crear una cuenta que será vinculada a una persona y a una institución. De ser necesario, los equipos deberán compartir entre sus miembros las credenciales de acceso.

ÁREAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN

Las propuestas de investigación deberán enfatizar el contexto de la migración y el impacto que tiene sobre la salud el problema o tema de interés. Las preguntas de investigación deberán enfocarse con base en el impacto esperado que tengan los resultados en las políticas públicas. Las siguientes áreas de investigación tienen prioridad. Si su área de investigación no está incluida en estas categorías, pero usted considera que contribuiría substancialmente al campo, por favor contactar a la administradora de PIMSA.

1. **Salud mental** y su relación con la cultura, incluyendo violencia doméstica y violencia como tema de salud pública, alcoholismo y abuso de sustancias;
2. **Enfermedades crónicas**, incluyendo enfermedades relacionadas con la nutrición como diabetes, hipertensión arterial, colesterol alto y obesidad;
3. **Enfermedades infecciosas**, incluyendo VIH/SIDA, tuberculosis, hepatitis e infecciones de transmisión sexual (ITS);
4. **Salud de la mujer**, incluyendo cáncer de mama y cérvico-uterino, salud reproductiva y derechos de las mujeres;
5. **Salud ocupacional**, incluyendo prevención de accidentes y lesiones, exposición a pesticidas, enfermedades respiratorias, enfermedades causadas por el calor y derechos laborales de los trabajadores agrícolas;
6. **Acceso a servicios**, incluyendo mejores prácticas de prevención y promoción a la salud; estrategias para expandir el seguro médico; aspectos legales sobre el acceso al cuidado de la salud; uso de tecnología para reducir disparidades en salud y tecnologías de la información relacionadas con salud.

INSTRUCCIONES PARA SOMETER LA APLICACIÓN

1. **Carta de Intención:** se deberá enviar **una** Carta de Intención por equipo, pues la aplicación es conjunta. La fecha límite para enviar la Carta de Intención es el **19 de enero de 2018 (en línea)**. Extensión máxima de 300 palabras. Incluir el tipo de estudio, la metodología, los objetivos, la localización del estudio, los resultados esperados y sus implicaciones en políticas públicas. Debe ser concisa y explicativa. Los solicitantes serán notificados el **9 de febrero de 2018** si serán o no invitados para enviar su propuesta en extenso.
2. **Propuesta en extenso:** máximo 10 páginas (sin incluir material adjunto que sea relevante), a doble espacio, tipo de letra Arial tamaño 10 puntos. Preferentemente en inglés. La narrativa del proyecto debe incluir:
 - a. **Relevancia:** explicar la importancia del proyecto en el contexto actual y el impacto del proyecto en el campo de la migración y la salud en México y/o EE.UU.
 - b. **Antecedentes y revisión de literatura:** describir los antecedentes del proyecto, detallar el estado actual de la literatura relacionada con el tema y explicar por qué se justifica la necesidad del estudio.
 - c. **Objetivos de la propuesta:** describir claramente los objetivos de la propuesta de investigación.
 - d. **Metodología:** describir los métodos y el análisis a utilizar para llevar a cabo el proyecto. Incluir el plan para coleccionar, analizar e interpretar los datos.
 - e. **Plan de trabajo, asignación de responsabilidades y cronograma:** explicar claramente y/o incluir un gráfico que detalle el plan de trabajo y las responsabilidades de cada miembro del equipo de investigación. Incluir a todas las personas que participarán en el proyecto, tales como IPs, investigadores, estudiantes y personal académico.
 - f. **Impacto en políticas de salud:** un objetivo a largo plazo de PIMSA es influir en el desarrollo de políticas públicas. Considerar este punto en el momento de diseñar el proyecto de investigación y describir el impacto esperado de los hallazgos sobre las políticas de salud en los niveles locales, estatales, nacionales o internacionales.
3. **Anexos** (No cuentan para el límite de 10 páginas de la propuesta)
 - g. **Presupuesto y narrativa del presupuesto:** el formulario del presupuesto está disponible en línea. Cada gasto debe detallarse en la narrativa del presupuesto.
 - h. **Currículum vitae de cada participante (resumido):** máximo 5 páginas.
 - i. **Aprobación institucional:** el formulario está disponible en línea.
 - j. **Bibliografía:** máximo una página.
 - k. **Anexos relevantes:** tales como instrumentos de encuesta, modelos, cronograma, etc.

La fecha límite para enviar las propuestas en extenso es el 16 de marzo, 2018.

PRESUPUESTO PARA PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

El monto establecido para los financiamientos de Propuestas de Investigación es de \$25,000 dólares por un período de hasta 18 meses. Si el financiamiento se va a dividir entre instituciones mexicanas y estadounidenses, se debe especificar en el presupuesto la distribución de los fondos y el desglose de los gastos para cada una de ellas. Cada institución debe estar preparada y dispuesta a aceptar y administrar los fondos, los cuales serán transferidos una vez que los trámites administrativos hayan finalizado.

Los gastos permitidos incluyen:

- Apoyo para estudiantes asistentes de investigación y/o investigadores asociados a la institución participante.
- Gastos por concepto de recolección de información, incluyendo trabajo de campo e investigación en archivos.
- Viajes nacionales e internacionales incluyendo transportación, hospedaje y alimentación para reuniones de planeación del proyecto, investigación colaborativa y capacitación. Se sugiere enfáticamente llevar a cabo por lo menos una reunión en persona entre los co-IP y, de ser posible, los equipos que participan en la investigación. Además, debe incluirse en el presupuesto el costo para asistir a una reunión donde al menos un IP presentará el informe de los resultados finales durante el Instituto de Verano sobre Migración y Salud Global, organizado por PIMSA y sus socios.
- Se podrá utilizar hasta \$1,000 dólares para material y servicios, entre ellos material de cómputo como software.
- Subcontratación con otras instituciones o a investigadores asociados que no cumplan con los requisitos para ser IP.

Los rubros que NO serán financiados incluyen:

- Salarios de los IP o cualquier otro salario académico, excepto el de los estudiantes asistentes de investigación y/o investigadores asociados a la universidad o institución.
- Compras de equipo que excedan \$1,000 dólares en total, incluidas computadoras y accesorios.
- Materiales de promoción.
- Costos de publicaciones que excedan \$500 dólares en total (incluyendo traducción y edición).
- **Costos indirectos o gastos institucionales generales.**

CONDICIONES DE LOS FINANCIAMIENTOS Y ENTREGABLES

Se espera que todos los proyectos financiados completen el trabajo durante el periodo establecido en la propuesta de investigación, así como que los reportes sean enviados electrónicamente por ambos IP. Se deberá enviar un informe de avances a la mitad del proyecto y los entregables finales serán requeridos a los 60 días de finalizado el mismo. Este informe debe incluir:

1. Un documento, basado en los principales hallazgos de la investigación, de 1,500 palabras, preparado para una audiencia informada en políticas públicas. El documento debe presentarse en español e inglés.
2. Un borrador del artículo que los IP deberán someter a una revista científica con arbitraje internacional (en formato de publicación, ya sea en español o en inglés).
3. Un reporte financiero especificando como fueron utilizados los fondos para investigación otorgados por PIMSA.

Se deberá dar crédito al apoyo recibido de la Iniciativa de Salud de las Américas (ISA) y del Consorcio PIMSA, haciéndolo explícito en las propuestas, publicaciones, materiales para conferencias, exhibiciones u otros productos que resulten de los financiamientos. Se deberá entregar una copia electrónica de cada uno de dichos productos a la ISA, en su calidad de oficina administradora de este programa. ISA se reserva el derecho de difundir en su sitio de Internet, en la sección de PIMSA, los resultados y entregables tales como reportes, publicaciones y presentaciones.

PIMSA puede solicitar a los investigadores que se reúnan con funcionarios públicos o participen en reuniones informativas para discutir las implicaciones de sus respectivos trabajos. También se espera que los IP participen en sesiones de capacitación que ayuden en la preparación de recomendaciones de políticas públicas. PIMSA se reserva el derecho de dirigirse a cualquiera de los investigadores durante un período de hasta tres años a partir del final del financiamiento, para obtener información actualizada sobre los resultados de la investigación y una lista de todas las publicaciones o subvenciones que resultaron de la investigación financiada por PIMSA. En caso de publicarse, deberá enviarse por correo electrónico a PIMSA una copia del artículo publicado.

BECAS PARA ESTUDIANTES DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

Las becas para estudiantes de maestría o doctorado son para elaboración de tesis y requieren un tema binacional sobre migración y cuestiones de salud. Los estudiantes de doctorado deberán haber obtenido la candidatura al inicio del proyecto, tener la aprobación de su director de tesis y un buen desempeño académico que esté respaldado por su institución. Los temas de los proyectos deberán relacionarse con las áreas prioritarias de investigación (ver página 2).

COMPONENTES DE LA PROPUESTA:

1. **Carta de Intención:** Quienes deseen aplicar, primero deberán enviar una carta de intención, a más tardar el **19 de enero de 2018 (en línea)**. Extensión máxima de 300 palabras. Incluir el tipo de estudio, la metodología, los objetivos, la localización del estudio, los resultados esperados y sus implicaciones en políticas públicas. Los solicitantes deben adjuntar una carta de recomendación de su asesor de tesis. Los solicitantes serán notificados el **9 de febrero de 2018** si serán o no invitados a enviar su propuesta en extenso.
2. **Propuesta en extenso:** máximo 5 páginas (sin incluir anexos), a doble espacio, tipo de letra Arial tamaño 10 puntos. De preferencia en inglés. La narrativa del proyecto debe incluir:
 - a. **Relevancia:** explicar la importancia del proyecto en el contexto actual y el impacto del proyecto en el campo de la migración y la salud en México y/o en los EE.UU.
 - b. **Antecedentes y revisión de literatura:** describir los antecedentes del proyecto, detallar el estado actual de la literatura relacionada con el tema y justificar la necesidad del estudio.
 - c. **Objetivos de la propuesta:** especificar claramente los objetivos de la propuesta de investigación de tesis.
 - d. **Metodología:** describir los métodos y el análisis que se utilizarán para llevar a cabo el proyecto. Incluir el plan detallado para coleccionar, analizar e interpretar los datos.
 - e. **Plan de trabajo, asignación de responsabilidades y cronograma:** explicar claramente y/o incluir un gráfico que detalle el plan de trabajo y las responsabilidades de cada miembro del equipo de investigación. Incluir a todas las personas que participarán en el proyecto, tales como IPs, investigadores, estudiantes y personal académico.
 - f. **Impacto en políticas de salud:** un objetivo a largo plazo de PIMSA es influir en el desarrollo de políticas públicas. Considerar este punto en el momento de diseñar el proyecto y describir el impacto esperado de los resultados de la investigación en apoyar las políticas de salud al nivel local, estatal, nacional o internacional.
3. **Anexos** (No cuentan para el límite de 5 páginas de la propuesta)
 - a. **Presupuesto y narrativa del presupuesto:** el formulario del presupuesto está disponible en línea. Cada gasto debe detallarse en la narrativa del presupuesto.
 - b. **Currículum vitae resumido:** máximo 3 páginas.
 - c. **Aprobación institucional:** el formulario está disponible en línea.
 - d. **Bibliografía:** máximo una página.
 - e. **Anexos relevantes:** tales como instrumentos de encuesta, modelos, cronograma, etc.

PRESUPUESTO PARA BECAS DE ESTUDIANTES DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

El monto establecido para estas becas es de \$5,000 dólares. Los gastos permitidos incluyen:

- Gastos de viajes para la recolección de información, incluyendo trabajo de campo e investigación documental;
- Podrán utilizarse hasta \$1,000 dólares para material y servicios, entre ellos material de cómputo como software;
- Gastos relacionados con el trabajo de campo que deberán justificarse, máximo de \$1,000 dólares mensuales.

Los rubros que NO serán financiados incluyen:

- Gastos de colegiatura o de matrícula, costos de materiales de promoción o de publicaciones;
- Compras de equipo que excedan \$1,000 dólares, incluidas computadoras, partes de computadora y accesorios;
- Costos indirectos o gastos institucionales generales.

CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN Y RESULTADOS FINALES

Se deberá dar crédito al apoyo recibido del Consorcio PIMSA haciéndolo explícito en la tesis/disertación y en alguna publicación que resulte del financiamiento de PIMSA. Se deberá entregar una copia de la tesis, disertación y / o producto final a la ISA, en su calidad de oficina administradora de este programa.

ADMINISTRACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS

Para este ciclo, todos los financiamientos serán administrados por la Iniciativa de Salud de las Américas. La parte del financiamiento concedida a los IP en el sistema de la Universidad de California será transferida directamente al departamento académico de sus respectivos campus. La parte del financiamiento concedido a las entidades distintas de la Universidad de California, así como a los IP de México, será transferida directamente a sus respectivas instituciones en el marco de los términos mutuamente acordados. Las becas de tesis de posgrado serán entregadas directamente a los estudiantes.

Cada IP será responsable de la administración justa y apropiada de los fondos, la contabilidad de los gastos, y la elaboración de los informes financieros precisos y oportunos. No deberán utilizarse los fondos asignados en este programa para cubrir costos indirectos ni gastos generales de las instituciones. Los IP también serán responsables de la preparación de los entregables finales, así como de que quede constancia explícita del apoyo del PIMSA en los productos escritos que resulten del financiamiento. Los informes finales y la contabilidad de los fondos deberán presentarlos conjuntamente ambos investigadores dentro de los plazos establecidos por la ISA en su calidad de la oficina administradora del programa.

PREGUNTAS - En caso de tener cualquier duda, favor de comunicarse con:

Caroline Dickinson
(510) 643 - 4089
cdickinson@berkeley.edu

Fechas críticas de la convocatoria del PIMSA 2017-2018

Lanzamiento convocatoria:	Recepción cartas de intención:	Notificación:	Entrega de propuestas completas:	Evaluación de propuestas:	Reunión Comité de Financiamiento:	Notificación de resultados:
6 de diciembre, 2017	19 de enero, 2018	9 de febrero, 2018	16 de marzo, 2018	16 de marzo - 9 de mayo, 2018	11 de mayo, 2018	18 de mayo, 2018



Gobierno del
Estado de Sonora

SEC
Secretaría
de Educación y Cultura

DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS

PARA MAYOR INFORMACION EN EL ESTADO DE SONORA FAVOR DE DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

ING. ADALBERTO CALDERON CERECER

Director de Asuntos Internacionales Guerrero #39
Entre Blvd Colosio y Calle Sonora
Tel. (662) 297600 EXT 2317

LNI. VIANNEY DE LA RE NAVARRO

Jefa de Departamento Operativo de Asuntos Internacionales
Guerrero
#39 Entre Blvd Colosio y Calle Sonora
Tel. (662) 297600 EXT 2355

LIC. GABRIELA MOLINA MORALES

Coordinadora Operativa de Programas Internacionales Guerrero #39
Entre Blvd Colosio y Calle Sonora
Tel. (662) 297600 EXT 2317

08-DIA-P04-F03/Rev.02

Unidos logramos más